

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30063** *LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE, ANÁLISIS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MEDICAL MEDICINA DE ÁLAVA, S.A.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad "Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, S.A." (sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal en fecha 31 de octubre de 2012, y el socio único (la propia sociedad absorbente) de "Medical Medicina de Álava, S.A.", sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en la misma fecha, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por "Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, S.A." de "Medical Medicina de Álava, S.A.", sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes en fecha 30 de junio de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades implicadas en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2012.- El Administrador único de "Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, S.A.", Fernando Echevarne Florence.- El Administrador único de "Medical Medicina de Álava, S.A.", sociedad unipersonal, Fernando Echevarne Santamaría.

ID: A120077793-1